



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de INMOBILIARIA PANAMERICANA & CIA LTDA contra INVERSIONES ORGON S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-2021-00265 -00<sup>1</sup>.

Se advierte que la parte demanda INVERSIONES ORGON S.A.S., se tendrá notificada por conducta concluyente conforme los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, en consecuencia, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la demandada ejerza su derecho de defensa.

Téngase en cuenta que el Dr. **PAUL GIOVANNI ROMERO PULIDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.771.464 y con tarjeta profesional No. 231.862 actúa en causa propia, quien a su vez funge como representante legal de la sociedad demandada.

**Notifíquese,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 37 hoy 12 de abril de 2021.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS**  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b49c326ba910fd45edbcd27a362e47d4a1197b0ee6c5b351c1242cf94bd76747**  
Documento generado en 08/04/2021 10:31:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.